

Objeto:

Procedimiento de Auditoría al Momento de Producirse el Cambio de Funcionario

Período auditado:

30 de noviembre de 2021

Normativa relevante:

DNU N° 1/20
DNU N° 2/22
Decreto N° 388/21
Resolución N° 88-SGCBA/17

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Dra. María Ines Arredondo
Sr. Joaquin Sosa
Sr. Diego Carlos Velazquez

Informe Ejecutivo-IFAUD-2022-8-GCABA-UAIMJG**PROYECTO N°I 25/21**

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Desarrollo Urbano

Subsecretaría de Gestión Urbana

Dirección General de Registro de Obras y Catastro (DGROC)

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo de manera remota y en el ámbito de ésta Unidad de Auditoría Interna, sito en la calle Uspallata N° 3160, CABA, habiendo dado inicio a las mismas el día 16 de diciembre de 2021 y finalizado el día 4 de marzo del corriente año.

El período auditado comprende las tareas de cierre de gestión por cambio de funcionario realizadas por la DGROC el día 30 de noviembre de 2021, fecha en que se produjo el cese de funciones por parte de la funcionaria saliente.

Principales Procedimientos Aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2022-03252849-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución N° 88-SGCBA/17 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2022-03252849-GCABA-UAIMJG, al personal responsable en la DGROC, para la confección y posterior vinculación de los formularios dispuestos por el Anexo II de la Resolución N° 88-SGCBA/17, al referido expediente.
3. Verificación de manera remota del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 88-SGCBA/17, a saber:
 - Estado de situación de los fondos asignados a la DGROC, de acuerdo a lo declarado por la misma en los Formularios I.1, I.2 e I.3, al 30 de noviembre de 2021.
 - Cierre de libros (detalle, uso o destino, rúbrica, último folio, número de asiento);
 - Corte y detalle de la última documentación recibida y/o emitida, mediante la utilización del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE), indicando fecha, número y objeto del documento;
 - Migración y baja del usuario SADE y devolución de Token;
 - Crédito inicial y el estado de ejecución presupuestaria;
 - Saldos de todas las cuentas abiertas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y/o en otras instituciones, conciliados con los respectivos libros;
 - Nómina de personal de la repartición a la fecha de renuncia y los contratos vigentes;
 - Informe del Servicio Patrimonial del área correspondiente, respecto del estado

del inventario de los bienes a su cargo, conforme lo establecido en el Decreto N° 263/10 y normativa complementaria;

- Listado analítico y estado de trámite de juicios y/o reclamos administrativos, en caso de existir;
- Cumplimiento de la presentación por parte del funcionario saliente, del Informe Final de Gestión previsto por el artículo 25 de la Ley N° 70;
- Cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral “Final” e “Inicial” por parte del funcionario saliente y entrante, respectivamente, de acuerdo a la normativa vigente;
- Acta y Declaración Jurada de fidelidad de los datos declarados e inexistencia de otra documentación;

4. Arqueo integral de fondos y valores, realizado de manera remota por el equipo auditor en la DGROC, el día 16 de diciembre de 2021, registrada mediante Informe de Firma Conjunta N° IF-2021-38378427-GCABA-UAIMJG.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en el procedimiento de cambio de funcionario efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna, razón por la cual el presente informe no contiene observaciones

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Registro de Obras y Catastro dependiente de la Subsecretaría de Gestión Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 25/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.